

Intervención del censor de la REAL ACADEMIA DE EXTREMADURA, Feliciano Correa, en el homenaje que se le tribuna a don Mateo Jaraquemada y Guajardo-Fajardo, por la cesión del edificio trujillano de su propiedad para sede de esta institución

Hay homenajes que tienen como depositario a un sujeto, y en este caso el homenaje a un sujeto no puede desvincularse del objeto que hasta aquí nos trae, por referirse a un gesto singular como ahora expondré.

El año 1929, el historiador Clodoaldo Naranjo Alonso publicó *Trujillo, sus hijos y sus monumentos*. En esta obra dice, junto a otros antecedentes genealógicos, que don José de Quiñones y Neira fue marqués de Lorenzana y señor de Torrecillas, el cual se casó con doña Francisca de Cabrera y Cárdenas, y ellos son los que elevaron el edificio conocido hoy como Palacio de Lorenzana.

Por otro lado, el *Nobiliario de Atienza*, de 1948, señala que el marquesado de Lorenzana fue concedido el 24 de junio de 1642 a don Álvaro Pérez Quiñones y Lorenzana, gobernador y capitán general de Panamá y Guatemala, caballero de la Orden de Santiago.

Ya más cerca de nosotros, el año 1944, don Mateo Jaraquemada y Guajarro-Fajardo Quiñones y Estrada, era el XV (decimoquinto) marqués.

Pues bien, este noble y lejano linaje fue el que habitó el mencionado inmueble, hasta los penosos días de la invasión francesa, ya que en el año 1809 fueron destruidas

muchas casas nobles, así como fueron objeto de saqueos y mutilación edificios en esa parte alta de la ciudad de Trujillo. El palacio se sitúa en el cogollo de la villa medieval y en el Barrio de Santa María. Ocupa una superficie de 723 metros cuadrados, según el actual padrón de edificios y solares.

Y resulta que este ejemplar monumento, con sus destrozos y todavía con señas identificadora de su prestancia, va a ser objeto de cesión en Escritura Pública, ante el señor notario del ilustre colegio de Cáceres, pero ejerciendo en Badajoz, don Antonio Carrasco García. El acuerdo se sustanciará el día 27 de marzo de 1982, por el dicho don Mateo Jaraquemada, vecino de Fuente del Maestre, como titular del inmueble objeto de donación, y, por otra parte, como receptor del mismo, don Antonio Vargas-Zúñiga y Montero de Espinosa, marqués de Siete Iglesias, vecino de Madrid, que lo recibe en su condición de director de la Real Academia de Extremadura de las Letras y de las Artes, y en representación por tanto de dicha institución, según certificado que aporta don Manuel Terrón Albarrán, en su condición de secretario perpetuo de la entidad. Permítaseme realizar aquí una digresión breve, pues en estos días se tributa un homenaje a don Manuel Terrón, con el que tuve, y otros también tuvimos, una relación cercana. Consecuentemente con ello y por ser el alma gestora que hizo posible con otros la fundación de esta Real Academia, y siendo su único superviviente, le quisimos tributar un reconocimiento, en el año 2016, que no se sustanció por la edad y circunstancias del Sr. Terrón,

quede constancia aquí de nuestra solidaridad con el que ahora se le concede.

La casa-palacio a que nos referimos se sitúa en el número 10 de la antigua calle de Santa María, que hoy lleva el nombre de Calle de la Academia.

Es de destacar que en la escritura de cesión se recoge expresamente lo que sigue:

<El Excmo. Sr. Marqués de Lorenzana, con ánimo y liberalidad, y con el propósito de colaborar a los fines de ese instituto, ha decidido hacer cesión gratuita del edificio descrito, para que previas las restauraciones que procedan, sirva de sede signa a la institución>.

A tenor con los propósitos establecidos en la escritura de cesión, en el año 1982 un equipo de profesionales dirigidos por el arquitecto don Luis González Asensio, redacta un proyecto de edificación en una primera fase que, según consta en la memoria comprende *<exclusivamente las obras necesarias para la consolidación de los muros existentes, construcción de muros de fábrica de piedra para apoyos de forjados y cubierta terminada, dejando el resto de la obra de albañilería, compartimentación interior acabados, instalación, etc. para su posterior desarrollo en fases sucesivas>.*

Diré que sobre la definición completa del edificio, el respeto a lo preexistente y las innovaciones para adaptar la casa a la funcionalidad requerida para su futuro uso, sería ahora prolijo pormenorizarlo. Pero sí he de señalar

que el resultado ha sido acorde con la condición de Conjunto Histórico Artístico que distingue a Trujillo, de tal modo que su estilo restaurador empareja perfectamente con otros monumentos próximos en la Plaza de los Moritos o de la Casa Museo de la familia Pizarro, enlazando todo ello con el empaque de la Torre "Nueva" de Santa María, obra del siglo XVI, y la llamada "Torre Julia", elevación tardo románica reconstruida en parte.

La rehabilitación se ejecutó entre los años 1997 y 1999, por contrato con diversas firmas constructoras. Y es de justicia hacer constar que ello fue posible por el apoyo de la Consejería de Cultura de la Junta extremeña, siendo consejero entonces don Francisco Muñoz Ramírez y presidente del gobierno regional don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, y ejerciendo de director de la RAEx don José Miguel Santiago Castelo.

Tras este proceso resulta que el palacio de Lorenzana, cuyo nombre conserva y conservará, es hoy una trinchera para la cultura, una plataforma de iniciativas que, desde las diversas esquinas de la reflexión representadas por los académicos especialistas en distintos saberes, presta su servicio a esta tierra, bien a demanda de la iniciativa privada o a veces a requerimiento de las administraciones públicas.

Facilitar y ejercitar esta tarea se hace posible por contar con suelo y techo dignos, que convierten el palacio en un sereno, selecto y sosegado cenobio de consultas, de debate y de análisis, donde se custodian también los

documentos y obras cedidas y procedentes en buena parte, y por su voluntad, de académicos fallecidos, que tras usarlos en vida tuvieron el deseo de legar sus materiales de trabajo a este nicho que alimenta al que hasta allí llega, al que por allí pasa, o a todo el que lo solicita. La Real Academia de Extremadura se crea por disposición del 14 de julio de 1980 (BOE num. 168) y la inauguración oficial del palacio para tal fin académico, acontece el 9 de octubre del año 2000, al cumplirse los XXV años de su fundación, con presencia de doña Sofía de Grecia, reina de España.

Por todo ello hemos entendido que era de justicia reconocer y honrar a la Excm. Sra. doña María Dolores Jaraquemada, hija de la persona que entendió generosísimamente que resultaba un buen fin hacer de esa casa, de tanta historia, un lugar que diera asilo a historiadores, a humanistas, a artistas, a investigadores. En esta mujer queremos personalizar la gratitud, a fin de que quede constancia para siempre de que la decisión de don Mateo Jaraquemada y Guajardo-Fajardo no ha caído en el olvido.

Por todo lo cual, con el recuerdo y gratitud al señor marqués, y con la presencia de tres generaciones en la sala, la (XVII) decimoséptima marquesa de Lorenzana, doña María de los Dolores Jaraquemada y Ovando, de sus hijas Ana y María, hijas también de don Alberto Coronado y García de la Peña, y de su nieto Alberto,

SE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA EN RECONOCIMIENTO A LA FAMILIA DEL EXCMO.

SR. MARQUÉS DE LORENZANA, AL CEDER SU PALACIO PARA QUE SE DESTINARA COMO SEDE DE LA REAL ACADEMIA DE EXTREMADURA DE LAS LETRAS Y DE LAS ARTES.